



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am – 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>
Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co



Contenido

1. Introducción.....	1
2. Requerimientos Etapa de Entrega, Reversión y Acompañamiento	1
2.1. Frente a la obligación de Entrega	1
2.2. Frente a la obligación de Reversión	3
2.3. Frente a la obligación de Acompañamiento	5

1. Introducción

Este Apéndice describe los requerimientos adicionales a las obligaciones generales previstas en el Contrato y asociadas a la Etapa de Entrega, Reversión y Acompañamiento, que el Concesionario debe cumplir de conformidad con lo previsto en el Contrato.

2. Requerimientos Etapa de Entrega, Reversión y Acompañamiento

El Concesionario deberá, durante la Etapa Entrega, Reversión y Acompañamiento, dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:

2.1. Frente a la obligación de Entrega

El Concesionario debe entregarle al Ministerio o al Concesionario Entrante, según lo determine el Ministerio:

- a. El inventario actualizado de los Activos de Información el cual deberá cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente y con la aprobación de la Interventoría.
- b. El inventario de los servicios subcontratados con terceros que incluya centros de datos, nube, canales de comunicaciones, desarrollo, servicios y licenciamiento.
- c. El inventario de todos los contratos suscritos en relación con la Explotación Comercial detallando toda la información de la ejecución, en especial, con quién fueron suscritos, tipo de información transferida, el valor y plazo.
- d. Los Aplicativos de Operación, los Nuevos Desarrollos y la Nueva Plataforma del RUNT, utilizados por el Concesionario para la administración, operación y explotación del RUNT. Esta entrega debe incluir los códigos fuente y estar validada y aprobada por la Interventoría y cumplir con los siguientes requerimientos:
 - i. Ser realizada una vez se suscriba el Acta de Inicio de la Etapa Entrega, Reversión y Acompañamiento, si esta acta no se suscribe, en la Fecha Efectiva de Terminación de la Operación o cuando se declare la terminación anticipada del Contrato, lo que ocurra primero.
 - ii. Corresponder a las últimas versiones desarrolladas y estar señalados dentro del catálogo de los Sistemas de Información y componentes de *software* que hacen parte integral del RUNT.
 - iii. Contar con contratos de mantenimiento y soporte vigentes y con obligaciones al día, y una vigencia adicional de seis (6) Meses más, contada a partir del momento en que el Concesionario Entrante empiece a administrar, operar y explotar comercialmente el RUNT.

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am – 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

- e. La Base de Datos del RUNT asociada a la administración y operación del RUNT que utiliza el Concesionario y que constituye parte del almacenamiento estructurado y no estructurado de la información del RUNT. Esta entrega debe estar validada y aprobada por la Interventoría y cumplir con los siguientes requerimientos:
 - i. Ser realizada una vez se suscriba el Acta de Inicio de la Etapa Entrega, Reversión y Acompañamiento, si esta acta no se suscribe, en la Fecha Efectiva de Terminación de la Operación o cuando se declare la terminación anticipada del Contrato, lo que ocurra primera.
 - ii. Ser entregada de manera operativa y segura, junto con las estructuras y arquitecturas de datos de modo que se encuentren funcionando en la correlación y dependencia en que cada uno de los datos interactúa y en el entorno de implementación donde ésta se encuentre construida.
 - iii. Los *backups* de la información del RUNT existentes.
- f. El licenciamiento asociado a la administración, operación y explotación del RUNT que utiliza el Concesionario. Esta entrega debe estar validada y aprobada por la Interventoría y cumplir con los siguientes requerimientos:
 - i. Ser realizada una vez se suscriba el Acta de Inicio de la Etapa Entrega, Reversión y Acompañamiento, si esta acta no se suscribe, en la Fecha Efectiva de Terminación de la Operación o cuando se declare la terminación anticipada del Contrato, lo que ocurra primero.
 - ii. Corresponder a las últimas versiones señaladas dentro del catálogo de los Sistemas de Información y componentes de *software* que hacen parte integral del RUNT.
 - iii. Tener los contratos vigentes, con obligaciones al día, y una vigencia adicional de seis (6) Meses más, contada a partir del momento en que el Concesionario Entrante empiece a administrar, operar y explotar comercialmente el RUNT.
 - iv. Transferir el derecho al uso de las licencias de *software* y que se extiendan como mínimo por seis (6) Meses más, contados a partir desde el momento en el que el Concesionario Entrante empiece a administrar, operar y explotar comercialmente el RUNT.
- g. Los dominios de internet utilizados en el marco de la operación del RUNT y señalados en el Apéndice 1. Inventario de Bienes.
- h. El análisis de brecha resultado de la última prueba de *ethical hacking* de caja negra, con su respectivo informe de seguridad, así como su plan de remediación ejecutado para garantizar el óptimo estado de entrega de la aplicación.

- i. La relación de eventos relevantes de incidentes de seguridad registrados en el Centro de Operaciones de Seguridad *cyber*, de manera que se puedan evidenciar las amenazas, deficiencias, oportunidades de mejora y fortalezas de la plataforma del RUNT y los documentos que soporten las actividades del Concesionario en cuanto al monitoreo de la disponibilidad.
- j. Los siguientes bienes que hacen parte del Contenedor de Servicios Estratégicos:
 - i. Los contratos de arrendamiento de licencia y otros servicios adquiridos para garantizar la operación de los mecanismos de réplica, que deberán ser cedidos al Ministerio y respecto de los cuales se deberán acreditar la vigencia exigida en el Contrato y estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones.
 - ii. El código fuente de las aplicaciones de *software* desarrolladas para los servicios *web* durante la ejecución del Contrato.
 - iii. La configuración de los mecanismos de réplica para garantizar la operación de los mismos y los documentos que la soportan.
 - iv. El inventario de Usuarios de Acceso y los roles que se implementaron para garantizar la operación de los mecanismos de réplica.
 - v. Las claves de los usuarios utilizadas para la gestión de los mecanismos de réplica.
 - vi. El sistema de gestión y monitoreo de los mecanismos de réplica junto con todos los componentes, documentación y las configuraciones que lo soportan.
- k. El plan de contingencia o continuidad final aprobado en la Etapa Operativa y actualizado para la reversión de todos los servicios de TI, teniendo en cuenta la totalidad de los servicios provistos, elementos tecnológicos y licenciamiento necesario para la continuidad de los servicios del RUNT.
- l. En general, cualquier bien que haya sido provisto por el Ministerio o que haya sido adquirido o desarrollado en nombre de éste.

2.2. Frente a la obligación de Reversión

El Concesionario debe revertir:

- a. El derecho al uso de las licencias que adquiriera a su nombre para que sean utilizadas por el Ministerio o el Concesionario Entrante.
- b. Las licencias necesarias, permisos o cuentas que haya adquirido para publicar el *APP* en las diferentes tiendas de distribución para descarga.

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am – 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

- c. Los medios físicos y de custodia junto con las licencias activas del sistema de *backup*, en los términos señalados en el Apéndice 3 Requerimientos Etapa Operativa.
- d. La cuenta o cuentas de administración de la nube o las nubes, en las cuales opere el RUNT, con una vigencia adicional de seis (6) Meses más, contada a partir del momento en que el Concesionario Entrante empiece a administrar, operar y explotar comercialmente el RUNT.
- e. Los canales de comunicaciones con vigencia adicional de seis (6) Meses más, contada a partir del momento en que el Concesionario Entrante empiece a administrar, operar y explotar comercialmente el RUNT.
- f. Los almacenamientos de datos solicitados para la infraestructura de almacenamiento *On Premise*, los cuales deben contener toda la información del RUNT.
- g. Los dominios de internet diferentes a los relacionados en el Apéndice 1. Inventario de Bienes y que hayan sido adquiridos durante la ejecución del Contrato.
- h. El Sistema de Seguimiento de Indicadores de Niveles de Servicio con la información, los datos consignados en el mismo y la licencia necesaria para el uso, desarrollo y actualización del sistema, incluyendo la documentación que soporte el desarrollo que permitirá generar nuevas versiones adaptadas y actualizadas. En el caso que el Concesionario desarrolle directamente el sistema o de haberse incorporado una adaptación particular de otros sistemas para este propósito específico, el Concesionario revertirá el código fuente.
- i. Los siguientes bienes afectos a la Concesión que hacen parte del Contenedor de Servicios Estratégicos:
 - i. Las licencias de *software* de terceros adquiridas a perpetuidad para la operación, gestión y monitoreo de los mecanismos de réplica, y para el desarrollo de los *web services* relacionados con el Contenedor de Servicios Estratégicos junto con los respectivos contratos de mantenimiento, respecto de los cuales deberán acreditar la vigencia exigida en el Contrato y estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones.
 - ii. Los mecanismos de seguridad utilizados para garantizar la operación de los mecanismos de réplica relacionados con el Contenedor de Servicios Estratégicos.
- j. En general, aquellos bienes o Nuevos Desarrollos afectos a la Concesión, en los términos de la Ley Aplicable y que se haya requerido expresamente por el Ministerio que el Concesionario los adquiriera para ser revertidos.

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am – 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>
Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

- k.** La herramienta requerida durante la Etapa de Empalme Inicial para la gestión electrónica documental la cual debe contener:
 - i.** Toda la documentación de procesos, procedimientos, instructivos, manuales, modelos, diccionarios, diagramas, planes, en su versión vigente y junto con la trazabilidad completa de sus modificaciones y cambios.
 - ii.** La arquitectura TI y la infraestructura de TI.
 - iii.** Los documentos de diagnóstico.
 - iv.** Los documentos relacionados con la administración y configuración de los procesos de Trámites y reglas de validación.
 - v.** Cualquier otro documento elaborado durante la ejecución del Contrato y previamente aprobado por la Interventoría, según las obligaciones y requerimientos efectuados durante la Etapa Operativa

2.3. Frente a la obligación de Acompañamiento

El Concesionario debe:

- a.** Disponer del recurso humano suficiente e idóneo con experiencia en el manejo y operación del RUNT que esté en capacidad de resolver consultas del Concesionario Entrante cada vez que lo requiera y que puedan surgir durante la Etapa de Entrega Reversión y Acompañamiento.

Disponer y garantizar los recursos humano, técnico, tecnológico y de comunicaciones suficientes e idóneos, que le permitan estar en capacidad de atender cualquier eventualidad que pueda surgir y genere una dificultad o ponga en riesgo la prestación de los servicios del RUNT, durante la Etapa de Entrega Reversión y Acompañamiento.

- b.** Dar asesoramiento sobre los contratos suscritos, para el evento de que el Concesionario Entrante o el Ministerio de Transporte decida mantenerlos en ejecución para administrar, operar y explotar comercialmente el RUNT, durante la Etapa de Entrega Reversión y Acompañamiento.

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am – 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co